



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 10/2012
Extraordinaria

Fecha: *lunes, 07/05/2012*
Hora: *2:30 p.m.*
Lugar: *Sala de Consejos - Rectorado*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de actas veredicto de trabajos de ascenso de personal académico.
2. Consideración de nombramiento de jurado de trabajos de ascenso de personal académico.
3. Consideración de solicitud de beca de personal académico.
4. Consideración de prórroga de beca de personal académico.
5. Consideración de propuesta de la unidad curricular electiva Fundamentos de Aerodinámica de las carreras de Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial e Ingeniería Ambiental.
6. Consideración de contratación de personal académico bajo la figura de jubilado activo.
7. Consideración de contratación de personal académico bajo la figura de interinos.
8. Consideración de calendario académico.
9. Consideración de modificación del artículo 33 de las Normas de Estudio, Evaluación y Rendimiento Estudiantil.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la atribución que le confiere el Artículo 21, Numeral 17 **RESUELVE**:

1. Consideración de actas veredicto de trabajos de ascenso de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció el acta veredicto aprobatoria del trabajo de ascenso del profesor **David Rodríguez Rueda**, C.I. 9.243.619; trabajo intitulado *ESTUDIO DE REDUCCIÓN DE SIMETRÍAS SOBRE PROBLEMAS DE OPTIMIZACIÓN COMBINATORIA: UN ENFOQUE METAHEURÍSTICO*, presentado para ascender a la categoría de profesor Titular.

Asimismo, el Consejo Académico conoció el acta veredicto de diferimiento del trabajo de ascenso del profesor **Andrés Eloy Chacón Ortiz**, C.I. 12.351.019; trabajo intitulado *GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS ANFIBIOS DEL ESTADO TÁCHIRA. UNA INTRODUCCIÓN AL FASCINANTE MUNDO DE LA HERPETOFAUNA ANDINA*, presentado para ascender a la categoría de profesor Agregado.

2. Consideración de nombramiento de jurado de trabajos de ascenso de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 6 del Reglamento de la



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

UNET, el Consejo Académico acordó designar el jurado calificador de los siguientes trabajos de ascenso:

- ♦ **Jesús Arcio Reina Ramírez**, C.I. 9.349.999; trabajo intitulado *EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO TÉRMICO DE LA TORRE DE ENFRIAMIENTO DE TIRO FORZADO DEL LABORATORIO DE PLANTA DE POTENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA*, presentado para ascender a la categoría de profesor Asistente; el jurado quedó conformado por:

- Prof. Orlando Pérez	Presidente	UNET
- Profa. Francia García	Miembro Principal	UNET
- Prof. Rafael Rubio	Miembro Principal	UNET
- Prof. Jorge Duque	Miembro Suplente	UNET

- ♦ **Belitza Chiquinquirá Bracho Cáceres**, C.I. 13.172.618; trabajo intitulado *MORFOLOGÍA Y FENOLOGÍA DE CULTIVARES DE LEGUMINOSAS DE GRANO*, presentado para ascender a la categoría de profesor Agregado; el jurado quedó conformado por:

- Prof. Juan Carlos Antolínez	Presidente	UNET
- Prof. Diógenes Molina	Miembro Principal	UNET
- Prof. José Clemente Linares	Miembro Principal	UNET
- Prof. José Andrés Molina	Miembro Suplente	UNET

- ♦ **Alexis Valerio Valery Ramírez**, C.I. 10.194.429; trabajo intitulado *COMPARACIÓN*, presentado para ascender a la categoría de profesor Asistente; el jurado quedó conformado por:

- Prof. Efraín Visconti	Presidente	UNET
- Prof. José Clemente Linares	Miembro Principal	UNET
- Prof. Aquiles Enrique Darghan	Miembro Principal	UNET
- Prof. Iris Zuleima Valduz	Miembro Suplente	UNET

3. Consideración de solicitud de beca de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó el otorgamiento de beca de estudios doctorales a los siguientes profesores:

- **Jesus Colmenares**, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, para realizar estudios doctorales en la Facultad de Educación de Northern Arizona University-NAU, Estados Unidos, desde el 01 de agosto de 2012 hasta el 31 de julio de 2016.
- **Juan Carlos Bautista**, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica, para realizar estudios doctorales en la Universidad de ARTS ET MÉTIERS PARÍS TEACH. Entre el 02 de mayo y el 30 de agosto de 2012 realizará el curso del idioma Francés en la Universidad de los Andes, Mérida, y se le cancelará complemento de beca nacional, y desde el 31 de agosto de 2012 hasta el 30 de agosto de 2016, realizará sus estudios doctorales en la Universidad de ARTS ET MÉTIERS PARÍS TEACH, en la ciudad de París, Francia, con complemento de beca en el exterior, además del beneficio de libros y un pasaje de ida y vuelta.
- **Sharlie Jurado**, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, para realizar estudios doctorales en la Universidad de ARTS ET MÉTIERS PARÍS TEACH. Entre el 02 de mayo y el 30 de agosto de 2012 realizará el curso del idioma Francés en la Universidad de los Andes, Mérida, y se le cancelará complemento de beca



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO**

nacional, y desde el 31 de agosto de 2012 hasta el 30 de agosto de 2016, realizará sus estudios doctorales en la Universidad de ARTS ET MÉTIERS PARÍS TEACH, en la ciudad de París, Francia, con complemento de beca en el exterior, además del beneficio de libros y un pasaje de ida y vuelta.

- **Tibisay Ramírez**, adscrito al Decanato de Investigación, para realizar culminar estudios doctorales en la Universidad de Los Andes, en la ciudad de Mérida, desde el 02 de mayo de 2012 hasta el 30 de abril de 2014. Durante este periodo disfrutará del complemento de beca nacional.

4. Consideración de prórroga de beca de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la prórroga de beca de estudios doctorales de los siguientes profesores:

- **Belkys Amador**, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, para culminar estudios doctorales en Universidad Simón Bolívar, en la ciudad de Caracas, a partir del 01 de septiembre de 2012, por seis (06) meses.
- **Anali Huggins**, adscrita al Departamento de Ingeniería Industrial, para culminar estudios doctorales en Universidad de Montana, Estados Unidos, a partir del 01 de agosto de 2012, por seis (06) meses.

5. Consideración de propuesta de la unidad curricular electiva Fundamentos de Aerodinámica de las carreras de Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial e Ingeniería Ambiental.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la unidad curricular electiva FUNDAMENTOS DE AERODINÁMICA, en las carreras de Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial e Ingeniería Ambiental, a partir del semestre 2012-1.

6. Consideración de contratación de personal académico bajo la figura de jubilado activo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la contratación del siguiente personal académico bajo la figura de jubilado activo:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CATEGORIA	NUCLEO/ DEPARTAMENTO	FUNCIONES	HR.	REM.	LAPSO DE CONTRATACIÓN
Rafael Useche	2.996.138	Asociado	Carreras Técnicas Semi-Presenciales	Para cubrir funciones administrativas como Coordinador del programa TSU en Agrotecnia y dictando las asignaturas Manejo de Suelos I y II.	9	Bs 69,00	Semestre 2011-2

7. Consideración de contratación de personal académico bajo la figura de interinos.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la contratación del personal académico bajo la figura de Interino, en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPARTAMENTO	ASIGNATURA Y CÓDIGO	CANT. SEC	Total HR /SEM	No. SEM	TOTAL HR/ SEMT	REM. Bs.	CATEGORIA	JUSTIFICACIÓN
Máximo Antonio Mora Ramirez	9.032.442	TSU EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO / San Cristóbal	Deportes III / Ajedrez (1006405T)	1	6	16	96	46,00	Instructor	Se propone su contratación a esta fecha debido a omisión por parte del Departamento de TSU en Entrenamiento Deportivo, para el lapso 2011-2.

Asimismo, el Consejo Académico aprobó el complemento de hora en la contratación de personal académico bajo al figura de interinos, de:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPARTAMENTO	ASIGNATURA Y CÓDIGO	CANT. SEC	Total HR /SEM	No. SEM	TOTAL HR/ SEMT	REM. Bs.	CATEGORIA	JUSTIFICACIÓN
Mayra Alejandra Martínez	14.042.912	MATEMÁTICA Y FÍSICA / Matemática	Matemática II (0826201T)	1	6	7	42	46,00	Instructor	Posee aprobadas 6 hr/sem según resolución CA 030/2011, se asignará una sección de matemática I, debido a la renuncia de la interino Maria Zambrano
Leandra Delgado Ramirez	15.242.950	MATEMÁTICA Y FÍSICA / Matemática	Matemática I (0826101T)	2	12	8	96	46,00	Instructor	Seguir continuidad en la cátedra debido a reposos médicos de la profa. Ángela Torres, a partir del 01/03/2012 al 30/03/2012. La profesora Leandra Delgado fue contratada en CA 04/2012.

8. Consideración de calendario académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó el Calendario Académico lapso 2012-1, y acordó crear una comisión, para que antes de ser elevado este calendario a consideración de Consejo Universitario, establezca las condiciones en que se desarrollará el intra semestral. Dicha Comisión quedó integrada por:

- Prof. Alexander Contreras Decano de Docencia Coordinador
- Profa. Milexa Peña Coordinadora del Vicerrectorado Académico
- Prof. Jhon Ramírez Coordinador de Control de Estudios
- Prof. Alfredo Padilla Repte profesoral ante el Consejo Académico
- Br. Jhin Sánchez Repte Estudiantil ante el Consejo Académico
- Un (1) representante del CEUNET

ATN *o/kit*



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

complemento de beca en el exterior, además del beneficio de libros y un pasaje de ida y vuelta.

- **Tibisay Ramírez**, adscrito al Decanato de Investigación, para realizar culminar estudios doctorales en la Universidad de Los Andes, en la ciudad de Mérida, desde el 02 de mayo de 2012 hasta el 30 de abril de 2014. Durante este periodo disfrutará del complemento de beca nacional.

4. Consideración de prórroga de beca de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la prórroga de beca de estudios doctorales de los siguientes profesores:

- **Belkys Amador**, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, para culminar estudios doctorales en Universidad Simón Bolívar, en la ciudad de Caracas, a partir del 01 de septiembre de 2012, por seis (06) meses.
- **Anali Huggins**, adscrita al Departamento de Ingeniería Industrial, para culminar estudios doctorales en Universidad de Montana, Estados Unidos, a partir del 01 de agosto de 2012, por seis (06) meses.

5. Consideración de propuesta de la unidad curricular electiva Fundamentos de Aerodinámica de las carreras de Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial e Ingeniería Ambiental.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la unidad curricular electiva FUNDAMENTOS DE AERODINÁMICA, en las carreras de Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial e Ingeniería Ambiental, a partir del semestre 2012-1.

6. Consideración de contratación de personal académico bajo la figura de jubilado activo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la contratación del siguiente personal académico bajo la figura de jubilado activo:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CATEGORÍA	NÚCLEO/ DEPARTAMENTO	FUNCIONES	HR	REM	LAPSO DE CONTRATACIÓN
Rafael Useche	2.996.138	Asociado	Carreras Técnicas Semi-Presenciales	Para cubrir funciones administrativas como Coordinador del programa TSU en Agrotecnia y dictando las asignaturas Manejo de Suelos I y II.	9	Bs 69,00	Semestre 2011-2

7. Consideración de contratación de personal académico bajo la figura de interinos.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la contratación del personal académico bajo la figura de Interino, en los siguientes términos:

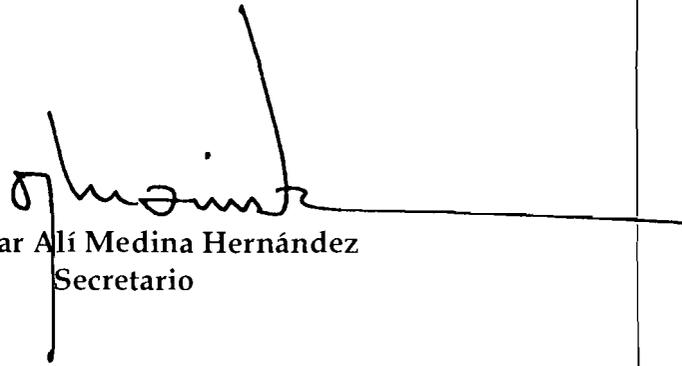


UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

9. Consideración de modificación del artículo 33 de las Normas de Estudio, Evaluación y Rendimiento Estudiantil.

No hubo materia que tratar.




Dr. Óscar Ali Medina Hernández
Secretario

AVN
AVN/mmd